RESOLUCIÓN Nº 533 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS PAIRCAR DE PAOLA YRMINA CATEURA RODRÍGUEZ, DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS SANTIAGO AYALA CÁCERES, MOLMAN S.A. Y SORIANO MUEBLES DE BERTA DOLORES AYALA FERREIRA, LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS RESPECTIVAMENTE.

San Lorenzo, 22 de Junio de 2.012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Jefe de Patrimonio de fecha 02/05/12, por el cual solicita la Adquisición de Muebles y Equipos Educativos, el Formulario de Pedido Interno Nº 015 de fecha 22/06/12; el Presupuesto Referencial presentado por el Departamento de Contrataciones de fecha 02/05/12; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 315.601 de fecha 07/05/12 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 18/05/12; los Presupuestos de los Proveedores: VITA MUEBLES de Ramón Adalberto Acosta, DISTRIBUIDORA LIDER de Denis Santiago Ayala Cáceres, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez, ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez Romero, PAIRCAR de Paola Y. Cateura Rodríguez, MOLMAN S.A., SERVITEK de Engracia Zarate de Servían, SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira y SAERMO S.A., el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 25/05/12; el Acta de apertura de ofertas Nº 011/2012 de fecha 25/05/12; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 22/06/12 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de los Muebles y Enseres solicitados a las empresas: PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez, DISTRIBUIDORA LIDER de Denis Santiago Ayala Cáceres, MOLMAN S.A. y SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira,, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 015, de fecha 25/06/12, en el cual se observa que las empresas: PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez, DISTRIBUIDORA LIDER de Denis Santiago Ayala Cáceres, MOLMAN S.A. y SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 22/06/12, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas: PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez, DISTRIBUIDORA LIDER de Denis Santiago Ayala Cáceres, MOLMAN S.A. y SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira; la Adquisición de Muebles y Enseres, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa: PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez, por la suma de Gs. 27.849.500 (Guaraníes; Veinte y Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos), para la Adquisición de Muebles y Enseres, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque los precios de las ofertas de la citada empresa se encuentra por debajo y dentro de un porcentaje razonable en cuanto a los precios comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
Adquisiciones para la FADA					
1	Unidad	8	Armario Metálico vertical s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	1.040.000	8.320.000
2	Unidad	2	Armario metálico s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	1.196.000	2.392000
3	Unidad	7	Escritorio con estructura metálico s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	742.500	5.197.500
6	Unidad	15	Paneles de Maderas/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	200.000	3.000.000
11	Unidad	2	Armario Metálico vertical s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	1.040.000	2.080.000
13	Unidad	1	Escritorio Mostrador para Recepción s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	4.900.000	4.900.000
14	Unidad	4	Banco s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	490.000	1.960.000
Total					**27.849.500**

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

b). A la empresa: DISTRIBUIDORA LIDER de Denis Santiago Ayala Cáceres, por la suma de Gs. 26.742.200 (Guaraníes; Veinte y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos), para la Adquisición de Muebles y Enseres, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque los precios de las ofertas de la citada empresa se encuentra por debajo y dentro de un porcentaje razonable en cuanto a los precios comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
Adquisiciones para la FADA					
5	Unidad	8	Mesa para computadora s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	110.000	880.000
7	Unidad	20	Sillas de estructura metálico, s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	104.950	2.099.000
8	Unidad	10	Armario de Madera cedro. s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	950.000	9.500.000
9	Unidad	2	Armario de Madera cedro s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	1.220.000	2.440.000
15	Unidad	1	Cafetera Eléctrica s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	110.000	110.000
16	Unidad	1	Heladera de 280 Lts. s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	1.686.000	1.686000
19	Unidad	5	Escritorio en "L" s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	950.000	4.750.000
Adquisiciones para el ISA					
1	Unidad	3	Reproductor de DVD y Blue Ray s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	1.010.400	3.031.200
3	Unidad	1	Heladera de 280 Lts. s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	1.686.000	1.686.000
4	Unidad	1	Microondas de 23 lts. s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	450.000	450.000
6	Unidad	1	Cafetera Eléctrica s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	110.000	110.000
Total					**26.742.200**

c). A la empresa: SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira;, por la suma de Gs. 4.280.000 (Guaraníes; Cuatro Millones Doscientos Ochenta Mil), para la Adquisición de Muebles y Enseres, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque los precios de las ofertas de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
Adquisiciones para la FADA					
4	Unidad	10	Silla s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	298.000	2.980.000
18	Unidad	1	Mesa para reunión s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	1.300.000	1.300.000
Total					**4.280.000**

d). A la empresa: MOLMAN S.A., por la suma de Gs. 5.472.000 (Guaraníes; Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil), para la Adquisición de Muebles y Enseres, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque los precios de las ofertas de la citada empresa se encuentra por debajo y dentro de un porcentaje razonable en cuanto a los precios comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
Adquisiciones para el ISA					
2	Unidad	3	Equipo de Sonido tipo Radio con MP3 s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	528.000	1.584.000
5	Unidad	1	TV 50" s/ Especificaciones Técnicas del Anexo 3	3.888.000	3.888.000
Total					**5.472.000**

Art. 3º: **DECLARAR DESIERTO** el Ítem Nº 10, por que los precios presupuestados superan en un alto porcentaje al presupuesto referencial elaborado por el departamento de contrataciones de la Institución, así como también Declarar Desierto los ítems Nº 12 y 17 por que no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente.

Art. 4º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto –541– Adquisiciones de Muebles y Enseres– con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción y de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte respectivamente.

Art. 5º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPENDERE VERO

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
DECANO